

USHUAIA, 25 de agosto de 2026.

VISTO el expediente N° AIF-E-75539-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de ferretería destinados al Museo del Fin del Mundo en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalles de Nota de Pedido N° 02/2026.

Que mediante Nota N° DGPYM - 231 obra la aprobación del Secretario de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 02/2026 - RAF 642.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 709004 denominada "FONDO PROVINCIAL DE MUSEOS - PAGADORA".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 02/2026 - RAF 642, referente a la adquisición de insumos de ferretería destinados al Museo del Fin del Mundo en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 709004 denominada "FONDO PROVINCIAL DE MUSEOS - PAGADORA"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 003AIF - U.G.C. AIF003, clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
A.V.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N°

0024 /2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ROSCA CON TUERCA DE ½". Unidad			
>>	Accesorio bronce rosca con tuerca 1/2	1.00		
2	Alicate. Unidad			
>>	Alicate	1.00		
3	Arco de sierra. Unidad			
>>	Arco Sierra 12" Reforzado variado	10.00		
4	BUSCAPOLO EN FORMA DE DESTORNILLADOR. UNIDAD			
>>	BUSCAPOLO EN FORMA DE DESTORNILLADOR	2.00		
5	CAÑO PN 20. UNIDAD			
>>	Caño fusión PNZØ 20-12 X 4M ACQUA SYSTEM	3.00		
6	CINTA ASILADORA NEGRA. 1			
>>	Cinta aisladora - 20 Mts color negro	5.00		
7	CINTA METRICA 5 MTS. UNIDAD			
>>	CINTA METRICA 5 MTS	3.00		
8	CINTA PELIGRO 200 MTS. UNIDAD			
>>	CINTA PELIGRO 200 MTS	3.00		
9	Codo termofusión de 20 con rosca de 1/2 hembra . unidad			
>>	Codo termofusión de 20 con rosca de 1/2 hembra	1.00		
10	Cutter trincheta 18 mm. unidad			
>>	Cutter Plástico 18 MM - virola aluminio	2.00		
11	Disco para amoladora. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	115x1.6x22	8.00		
12	Electrodo de 2,5 mm punta azul x kg . UNIDAD			
>>	Electrodo de 2,5 mm punta azul x kg	3.00		
13	FLEXIBLE PARA AGUA 1/2 30 cm. Unidad			
>>	Flexible para agua 1/2 30 cm - mallado	4.00		
14	FLEXIBLE PARA GAS 1/2 X 40 CM . Unidad			
>>	FLEXIBLE PARA GAS 1/2 X 40 CM	8.00		
15	GRAMPA DE 1/2" . UNIDAD			
>>	Grampa Omega caño 1/2	30.00		
16	GRIFERIA MONOCOMANDO. UNIDAD			
>>	Monocomando lavatorio tipo Arizona FV 181 - B1 o similares características	2.00		
17	Hoja de sierra. Unidad			
>>	Hoja Sierra 24 dientes	1.00		
18	Juego de destornilladores. UNIDAD			
>>	Juego Destornilladores X 6 PCS (philips y planos)	2.00		
19	Lija. Unidad			
>>	Lija para Madera Grano 100	10.00		
20	Lija al Agua Grano 80. unidad			
>>	Lija al Agua Grano 80	10.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	Mochila para inodoro. Unidad			
>>	6LT de colgar - descarga dual tipo FERRUM DWPXF o similares características	1.00		
22	Papel Lija para madera N°120. unidad			
>>	Papel Lija para madera N°120	10.00		
23	Pala de Punta. unidad			
>>	Pala de Punta	1.00		
24	Pila. Unidad			
>>	Tamaño AAA	26.00		
25	PILA AA. Unidad			
>>	PILA AA	26.00		
26	Pincel N° 30 . Unidad			
>>	Pincel SERIE 50 N° 30	5.00		
27	PINZA DE PUNTA. UNIDAD			
>>	PINZA DE PUNTA	1.00		
28	Pinza. Unidad			
>>	Pinza	2.00		
29	Repuesto cuchilla cutter 18 mm (trincheta). unidad			
>>	Repuesto para cutter trincheta 18MM - pack 10 unidades	1.00		
30	Sal para deshielo. 25 kg			
>>	Sal para deshielo	20.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
31	Sellador de Rosca. Unidad			
>>	Sella rosca - en pomo para agua	1.00		
32	Sellador de silicona. Unidad			
>>	Sellador de silicona - blanco antihongos X 280 GRS	3.00		
33	Soga/ Cuerda. Metro			
>>	Soga 8 MM Polipropileno x metro	15.00		
34	TAPA HUECO. UNIDAD			
>>	Tapa hueco - cubre agujeros plastico cromo	4.00		
35	Tapón Macho Bronce. unidad			
>>	Tapon macho bronce 1/2	8.00		
36	TARUGO 8 MM. UNIDAD			
>>	Tarugo N 8 con tope	80.00		
37	Te Rosca Central Hembra 20 x 1/2. UNIDAD			
>>	Te rosca central hembra 20 X 1/2 Agua	5.00		
38	TERMOTANQUE 80 LITROS . UNIDAD			
>>	Termotanque 80L - Alta Recuperación	1.00		
39	TORNILLO T1 PUNTA AGUJA. UNIDAD			
>>	Tornillo AGUJA T1 8 X 9/16"	100.00		
40	Tornillo T4 punta aguja. unidad			
>>	Tornillo AGUJA T4 + 6 x 1	100.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
41	TORNILLO T2 PUNTA MECHA. 1			
>>	Tornillo MECHA T2 6 X 11/8" ZINC	100.00		
42	TERMOCUPLA CUERPO LISO 30CM. unidad			
>>	Termocupla cuerpo liso 30 cm	4.00		
43	TERMOCUPLA CUERPO LISO 40CM . unidad			
>>	Termocupla cuerpo liso 40 cm	4.00		
44	TERMOCUPLA CUERPO LISO 50 CM. unidad			
>>	Termocupla cuerpo liso 50 cm	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 75539 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 24/08/26 Apertura: 31/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Ferretería MFM

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	Cinco (05) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Museo del Fin del Mundo - Av. Maipú N° 173 - Ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	comprasmuseos@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia.
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipú N° 465 - Ushuaia.
Garantía de Oferta:	No.
Flete a Cargo:	Proveedor.